

BECAS PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE INSTITUCIONALES

ASPABUAP



SECRETARÍA GENERAL COORDINACIÓN DE BECAS PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE BECAS INSTITUCIONALES OTOÑO 2023 (ASPABUAP)

De los Requisitos

El/la solicitante deberá:

1. Ser trabajador/a o hijo/a de alguno de ellos.
2. Estar inscrita/o o reinscrita/o en el periodo escolar 2023-2024 en alguno de los programas del nivel medio superior u otoño 2023 para el nivel técnico superior universitario y licenciatura.
3. Contar con promedio de 8.5 o superior.
4. Tener aprobadas todas las asignaturas cursadas al momento de presentar la solicitud de beca.
5. Haber cursado máximo el 90% de los créditos correspondientes hasta el ciclo escolar 2022-2023 para nivel medio superior o primavera o interperiodo 2023 para el nivel técnico superior universitario y licenciatura.

- Deberán verificar que los datos bancarios sean los mismos que aparecen en su documento bancario.
 - En el caso de beneficiarias/os menores de edad, el pago se realizará a través de cheque.
4. Consultar el estatus de su solicitud en el Sistema de Registro de Becas BUAP a más tardar el 11 de diciembre del 2023. En caso de tener observaciones podrás solventarlas, como fecha límite hasta el 12 de diciembre del 2023.

El trámite para poder recibir el monto de la beca aplica solo cuando él o la estudiante resulte beneficiaria/o.

La Tesorería General realizará el depósito correspondiente mediante transferencia electrónica, en caso de que la cuenta bancaria presente algún problema para recibir el depósito, se notificará a la o el beneficiario/a y podrá modificar la cuenta bancaria y CLABE interbancaria una sola vez, si el problema se presenta nuevamente se perderá el apoyo.

Características

Consiste en un **apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.)**, comprende el periodo de agosto a diciembre del 2023, para sus trabajadores/as o para los hijos/as de éstos.

Procedimiento

Ingresar a https://becas.buap.mx/becas_institucionales/sindicatos/index.php para realizar la solicitud de beca en el Sistema de Registro de Becas BUAP, **el periodo de registro de solicitudes se llevará a cabo a partir del 5 de diciembre y hasta las 17:00 horas del 10 de diciembre del 2023**, para lo cual es necesario contar con tu correo institucional. En caso de no contar con él, deberás tramitarlo en <https://recuperacioncorreo.buap.mx/>

Adjuntar los siguientes documentos:

1. Acta de nacimiento de la alumna/o.
2. Adjuntar en formato PDF: copia de una identificación oficial (IFE/INE por ambos lados, cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o credencial de estudiante de la BUAP; vigentes y firmados.
3. Adjuntar la carta de registro de forma de pago (la cual deberán descargar del Sistema de Registro de Becas BUAP), para que en caso de resultar beneficiado con esta modalidad de beca, los/las beneficiarios/as puedan recibir el pago.

Es obligación de las/los estudiantes que aspiran a la beca tener una cuenta bancaria a su nombre, preferentemente la asociada a la credencial de estudiante, para lo cual deberá capturar la cuenta y CLABE interbancaria y adjuntar en el Sistema de Registro de Becas BUAP un documento oficial expedido por la Institución Bancaria de no más de un mes de antigüedad, que indique claramente los siguientes datos:

1. Nombre completo de la/el beneficiario.
2. Número de la CLABE interbancaria, el cual deberá coincidir con el registrado en el Sistema de Registro de Becas BUAP.
3. No se aceptarán tickets bancarios.

NOTAS:

1. No se validarán expedientes incompletos y documentos ilegibles.
2. No habrá excepciones ni prórrogas.

Restricciones:

No podrán participar en el Programa Integral de Becas de otoño 2023 quienes:

1. Sean beneficiadas/os por algún otro tipo de beca o apoyo institucional cuando esté se reciba por un periodo mayor a un mes ó reciban alguna beca otorgada por algún organismo público o privado.
2. Hayan sido sancionadas/os por alguna autoridad universitaria competente, en caso de haber incumplido o violado la Legislación Institucional en el ciclo inmediato anterior.
3. Fueron beneficiarias/os de algún apoyo en el programa o beca institucional en el ciclo escolar de primavera 2023 o la beca alimenticia en el 2023 y no hayan dado cumplimiento a lo establecido en la convocatoria respectiva.

Resultados

1. La evaluación y verificación de los solicitantes la realizará el Comité Técnico de Becas de la BUAP.
2. Una vez efectuada la validación del expediente, se informará del resultado a la Tesorería General, Oficina de la Abogada General y al ASPABUAP para la continuidad del trámite.
3. La Secretaría General a través de la Coordinación de Becas comunicará al ASPABUAP el listado de beneficiarios/as.

INFORMES:

becas@buap.mx

2222295500 ext. 5944, 4525, 3548, 3550

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

ATENTAMENTE

“Pensar bien, para vivir mejor”
Heroica Puebla de Zaragoza
05 de diciembre del 2023
Secretaría General